



DECRETO N° 4.468.7

LAJA, diciembre 12 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 290.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE** la ejecución del cometido funcionario realizado por la Srta. Claudia Aguayo Hermosilla, encargada de bodega del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigió a la ciudad de Los Ángeles, el día lunes 10/12/12, con motivo de retirar materiales para diferentes unidades educativas desde Sodimac, Grez y Ulloa, Milán Fabjanovic y Cia. Ltda. y Placa Centro, el traslado se realizó en vehículo municipal patente DW VK-23.

2.- **PÁGUESE** a la Srta. Aguayo, viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MMM/PM/AMR/lrc *12/12/12
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/